



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2026-E-00907	No. Suficiencia :	197133
No. Requisición :	4298 - 2026	Fecha Autorización :	29/04/2026
No. Solicitud :	83789	Oficio de Solicitud :	LACR
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	20211227 PARTHENO CARPY: STUDY OF THE SIGNAL IN FRUIT INITIATION		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 Q007 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	60,300.00	
Suficiencia Autorizada :		60,300.00	

BIENES

REQUISICION No.: 4298 - 2026

No. de Partidas: 3		No. de Artículos: 3		Importe Total: 60,300.00		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo		Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2026157466-1	OX-DNAD-KIT MORPHO DNA DAMAGE RESPONSE KIT		25101 KIT	1.00	21,510.00
2	2026157466-2	OX-MPRAD REC MPRAD51		25101 SET	1.00	17,820.00
3	2026157466-3	OX-MAPREC-KIT MAR POLY REC KIT		25101 KIT	1.00	20,970.00

Registro

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verifico y Autorizo

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA

SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes o ordenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.